



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/796
24 de mayo de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

667ª sesión plenaria

Diario CP N° 667, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 796
APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DE LA OSCE PARA EL PERÍODO 2008 A 2010**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 627, de 29 de julio de 2004, relativa a la estrategia de formación profesional de la OSCE,

Decide aprobar el documento relativo a la estrategia de formación profesional en el seno de la OSCE (SEC.GAL/65/07/Rev.2/Corr.1), de 8 de mayo de 2007, como estrategia de formación profesional destinada a mejorar las capacidades de la Secretaría de la OSCE y de las instituciones y operaciones de la OSCE sobre el terreno para el desempeño de sus cometidos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010.

El Comité Asesor de Gestión y Finanzas examinará la estimación de gastos para la aplicación de dicha estrategia dentro del marco de los respectivos ciclos presupuestarios de la OSCE.